

# DIARIO DE AVISOS

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Cartagena: un mes 1 peseta.  
Fuera de ella: id. id. 1'25 id.  
Numeros sueltos 5 cents. de id.

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
CALLE DEL AIRE 15.

Reclamos, remitidos y an  
cios á precios convencionales.

## Seccion Religiosa.

Santo de mañana: Sta. Cándida y Sta. Rosa.

El rezo y misa son de Sta. Rosalia vr. con rito semi-doble y color blanco.

En Sta. María á las nueve se cantará prima y tercia, y despues la misa.

## Anuncios oficiales.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NEGOCIADO 1.º—ORDEN PUBLICO.

Circular núm. 2080.

Con el fin de evitar la criminalidad que se observa en la provincia por el uso de facas y otras armas, que se halla terminantemente prohibido por diferentes Reales disposiciones, encargo á los Sres. Alcaldes, puestos de la guardia civil, agentes de orden público y guardias municipales, aprehendan á todo el que encuentren con dichas armas, los cuales sufrirán las penas establecidas y la pérdida de aquellas: y como no esté en mis facultades acordar su devolución, ni levantar las multas que se impongan á los contraventores, debo advertir que no atenderé instancia ni gestion alguna que se dirija á ese fin.

Y para que esta orden tenga el más exacto cumplimiento y llegue á noticia de todos los habitantes de la provincia, se hace público en este «Boletin Oficial.»

Murcia 30 de Agosto de 1878.—El gobernador, José Maria de Aranguren.